



CONCÓN, 02 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 533 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 14 año 2018, presentada por la Sra. ISABEL PONCE VERGARA Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por Patente Comercial Rol N° 211404, correspondiente a el 1er y 2do semestre del año 2017.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 14 año 2018, por concepto de, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **MARIELA PONCE BARRA** Cédula de Identidad [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por Patente Comercial Rol N°211404, correspondiente al 1er y 2do semestre del año 2017.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CV/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- *Depto. Adm y Finanzas
- *Secretaría Municipal.
- *Departamento de Rentas (2)
- *Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado